



H. Cámara de Diputados de la Nación

P R O Y E C T O D E D E C L A R A C I Ó N

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés la 18° edición de la Fiesta Provincial de la Integración Cultural de Moisés Ville, Provincia de Santa Fe, los días 8 y 9 de octubre de 2022.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Fiesta de la Integración Cultural de Moisés Ville se viene realizando ininterrumpidamente desde el año 2005, con el objetivo de preservar y difundir el modelo intercultural propio y característico del lugar, producto de mixturas judeo-cristanas, dando como fruto un mosaico único y peculiar en donde se conjugan y conviven los aportes locales e inmigratorios.

La actividad invita a festejar la diversidad y la integración a través de la música, bailes, paseos, gastronomías y otras actividades destinadas a hacer conocer este pueblo tan especial ubicado en el medio de la “Pampa Gringa” en el Departamento San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe.

Moisés Ville fue declarado por Decreto N° 339/99 del Poder Ejecutivo Nacional “Pueblo Histórico”, ya que allí se produjo el primer asentamiento judío del país, que se constituyó en la primera colonia judía agrícola organizada de la República Argentina, convirtiéndose así en un ejemplo de convivencia en la diversidad.

La fiesta cuenta con carácter de Fiesta Provincial a partir del 25 de abril de 2012, cuando por Decreto N° 1353 de la Provincia de Santa Fe se declaró a la Comuna de Moisés Ville, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la “FIESTA PROVINCIAL DE MOISES VILLE: CUNA DE INTEGRACION CULTURAL”.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Su actual presidente comunal, Gustavo Barceló, expresó que “...*Santa Fe es un crisol de culturas y Moisés Ville es un símbolo en esta provincia de ese encuentro de distintas culturas, de hombres y de mujeres que llegaron desde tierras muy lejanas, con diversas religiones, con historias distintas, que supieron construir lazos, vínculos, una comunidad unida por los sueños y el trabajo*”.

Asimismo desde la Comisión de Cultura, que organiza esta festividad, se ha declarado que la comuna es “...*fruto único y peculiar, lugar donde se conjugan y conviven en aportes locales e inmigratorios. Cada inmigrante trajo sus costumbres y se amalgamó con los nativos, con otros inmigrantes, así nació un pueblo que sabe de tolerancia, respeto, solidaridad, convivencia...*”.

Por ello, solicito a mis pares me acompañen en esta presentación.

Diputada Nacional Alejandra Obeid